

Expediente: 2610/24

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ AGUERO JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR

900000000000 - AGÜERO, JOSE LUIS-DEMANDADO

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2610/24



H106018400900

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ AGUERO JOSE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. 2610/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/03/2025 presentado por el el letrado Mario Augusto Pérez Martino:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago a cuenta de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209586647414, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$113.918,27.- (\$94.147,33.- de honorarios más \$19.770,94.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MARIO AUGUSTO PÉREZ MARTINO - M.P. n° 9956**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20284169086, C/A n° 462209523526381, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 2610/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$308.000,00

Monto depositado\$123.333,00

21%\$19.770,94

10%\$9.414,73

8%\$7.531,79

Honorarios + IVA\$113.918,27

Honorarios (bruto)\$94.147,33

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$213.852,67

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.